



LT/ 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **25 MAR 2015**

VISTO: La realización de la 323° reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra - Suiza -, entre los días 12 al 27 de marzo de 2015.-----

RESULTANDO: I) Que ha sido designado en representación de esta Secretaría de Estado, el Dr. NELSON LOUSTAUNAU.-----

----- **II)** Que el Dr. Nelson Loustaunau asistirá a la referida reunión entre los días 23 al 27 de marzo de 2015.-----

----- **III)** Que dicha reunión tiene entre sus cometidos la toma de decisiones sobre la política de la Organización Internacional del Trabajo, la determinación del orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo, la adopción del Programa y Presupuesto, así como el análisis y aprobación de las diferentes tareas que se efectúan en las Comisiones, y en el Comité de Libertad Sindical.-----

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de pasaje y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, y Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009.-----

13/001/10/2015

- - - - - **II)** *Que la presencia del Dr. Nelson Loustaunau será de suma importancia dados los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas.* - - - - -

ATENTO: *A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, y Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009.* - - - - -

- - - - - **-EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** - - - - -

- - - - - **RESUELVE :** - - - - -

1°) DESÍGNASE *en Misión Oficial al Dr. NELSON LOUSTAUNAU quién participará de la 323° reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra - Suiza -, entre los días 12 al 27 de marzo de 2015.* - - - - -

2°) QUE *el Dr. Nelson Loustaunau asistirá a la referida reunión entre los días 23 al 27 de marzo de 2015.* - - - - -

3°) ESTABLÉCESE *que el pasaje por el trayecto Montevideo - Ginebra - Montevideo-, tendrá un costo de U\$S 2.020,00 (dólares americanos dos mil veinte).* - - - - -

4°) QUE *los viáticos del Dr. Nelson Loustaunau a la ciudad de Ginebra – Suiza ascienden a U\$S 2.598 (dólares americanos dos mil quinientos noventa y ocho).* - - - - -



- 5°) **LOS** gastos que anteceden se imputarán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, y Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000- - - -
- 6°) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992. - - - - -
- 7°) **COMUNÍQUESE** y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. - - - - -

/ab

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

NONO...
...
...